



**MUNICIPALIDAD
DE POCOCI**

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SEMESTRAL

I-2022





TABLA DE CONTENIDOS

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA I	
SEMESTRE 2022.....	3
Presentación.....	3
Análisis general de los resultados al cierre del I semestre 2022 en cuanto a la consecución de metas:.....	4
II. Desviaciones presentadas entre lo programado y alcanzado en el I Semestre 2022.....	10
III. Análisis del desempeño institucional y programático.....	11
IV. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.	12
V. Propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.	13
RESULTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA.....	14
I. INGRESOS.....	14
II. EGRESOS.....	19
Programa I: Dirección y Administración General.....	20
Programa II: Servicios Comunes.....	21
Programa III: Inversiones.....	22
III. PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.	23
IV. REMUNERACIONES.....	24
V. TRANSFERENCIAS.....	29
VI. DEUDA.....	29
VII. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE AJUSTES.....	30



INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA I SEMESTRE 2022

Presentación

La Municipalidad de Pococi presenta el informe de evaluación y ejecución semestral, con referencia al primer semestre del 2022, en cumplimiento a lo estipulado en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

El informe permite conocer el avance de la gestión institucional al primer semestre del ejercicio económico actual e identificar desviaciones respecto a las metas e indicadores de desempeño, en caso requerido, tomar acciones de mejora que favorezcan el alcance de las metas y objetivos institucionales.

Este documento se estructuró de la siguiente manera: en un primer apartado se presentan el análisis de la gestión física y financiera que contiene el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestario en función de los indicadores establecidos, detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afectan los objetivos.

Además, el análisis del desempeño institucional y programático, así como el avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo y la medida propuesta de medidas correctivas y acciones a seguir para fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.

También, se incorporo el resultado de la ejecución financiera, el comportamiento de la ejecución de ingresos y gastos, así como detalles relevantes de la ejecución presupuestaria que coadyuven a la mejora en la toma de decisiones.



Análisis general de los resultados al cierre del I semestre 2022 en cuanto a la consecución de metas:

La Administración debe medir sus resultados en función de indicadores. Es por esta razón que cada una de las metas posee uno de cumplimiento, mediante el que es posible determinar el avance de cada aspecto propuesto dentro del Plan anual.

I. Avance del cumplimiento de los objetivos y metas de los programas 2022.

A continuación, se presenta el análisis del cumplimiento de la gestión Municipal durante el primer semestre del año 2022 plasmado en el PAO y se detalla el alcance logrado al 30 de julio.

Bajo la tesis anterior, lo que se presenta en este documento versa sobre la forma en que fueron programados las diferentes actividades, tipificadas como metas en el Plan Anual Operativo, así como el grado de cumplimiento alcanzado por cada programa.

Tabla 1

Cumplimiento de metas, primer semestre- 2022						
Variable	% metas por cumplimiento de mejora		% metas cumplimiento de metas operativas		% cumplimiento de metas (General)	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	55%	15%	55%	15%
Programa II	50%	29%	52%	24%	51%	24%
Programa III	50%	12%	50%	17%	50%	12%

Fuente: Informes de Contabilidad-2022 y Control del Plan Anual Operativo.



Análisis del Programa I

Como se observa en la **Tabla 1** la ejecución de las metas propuestas para el primer semestre del año 2022 en este programa, el 55% corresponde a objetivos Operativos de los cuales su porcentaje de cumplimiento alcanzado sería de un 15 % en objetivos operativos.

El Programa I que pertenece a la Administración General, cuenta con 10 metas de las cuales se han realizado las siguientes:

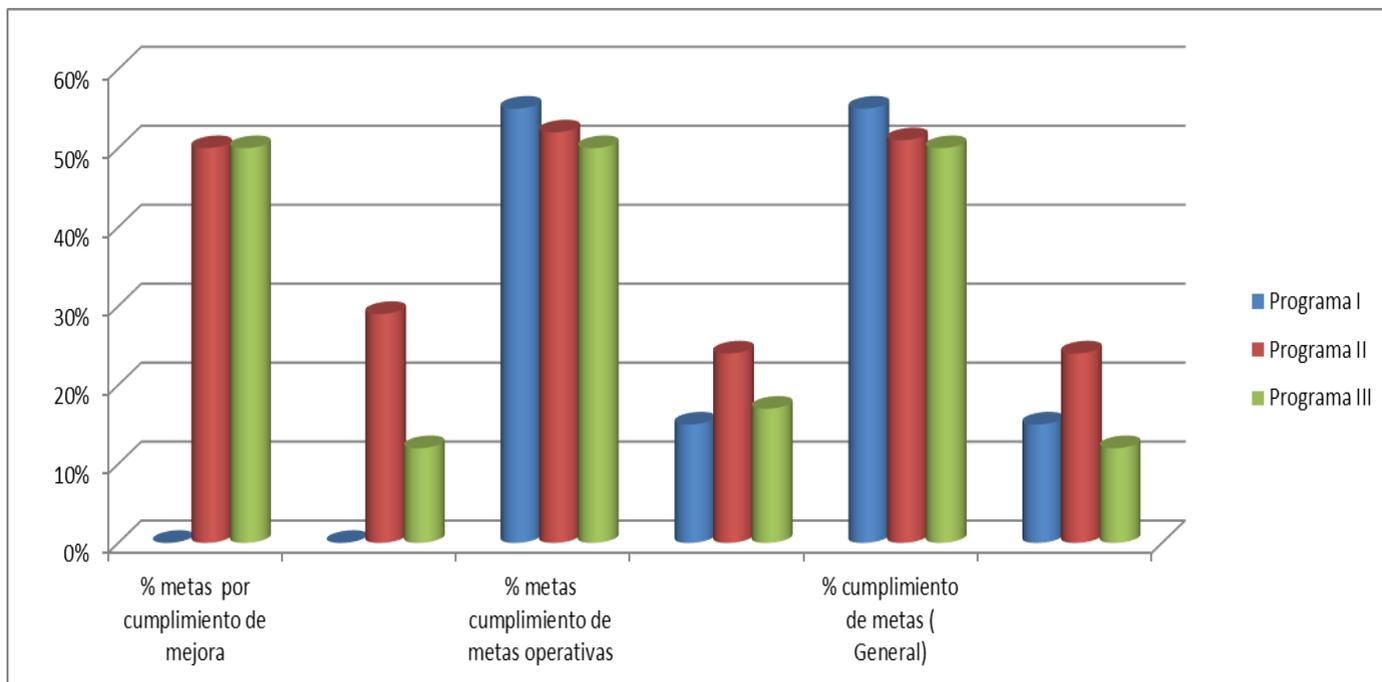
- La meta 1 que aborda la parte operativa en cuanto al pago de remuneraciones de la administración fueron atendidas según las necesidades.
- La meta 2 abarca la adquisición de servicios, que la administración general requiere fue atendida en un porcentaje menor a lo estipulado para el primer semestre.
- La meta 3 se refiere a la adquisición de materiales y suministros necesarios para dar un mejor servicio en el Municipio, fue atendida según las necesidades de la institución.
- La meta 4 se enfatiza en contar con el recurso económico suficiente para solventar eventuales obligaciones laborales no se cumple con lo programado para el periodo correspondiente, por cuanto no se han materializados situaciones que hagan uso de este recurso.
- Las metas 5, 6, 7,8 son desarrolladas por la auditoría interna y llevan un avance parcial en cada una de ellas.
- La meta 9 mediante la actividad de Inversiones propias, se detalla como meta dotar de maquinaria y equipo necesario para la institución se ha ejecutado de manera incompleta con el porcentaje estipulado para el primer semestre.
- La meta 10 sobre Aportes de Ley, fue atendida de manera parcial, para el primer semestre de 2022.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Para una mejor comprensión de la realidad en la ejecución física de las metas y el avance en el cumplimiento del Plan Anual, se presenta el gráfico 1, con fines ilustrativos:

Gráfico 1
Cumplimiento de metas, primer semestre- 2022



Fuente: Informes de Contabilidad-2022 y Control del Plan Anual Operativo.

Programa II

Como se observa en la Tabla 1 anteriormente detallada, la ejecución de las metas propuestas para el primer semestre del año 2022, el 50 % corresponden a objetivos de Mejora y el 52% corresponde a los objetivos Operativos, en términos generales su porcentaje de cumplimiento alcanzado correspondiente sería un 29% en objetivos de mejora y un 24 % en objetivos operativos.

Analizando integralmente el Programa II que corresponde a los Servicios Comunitarios se puede decir que no se ha logrado una buena



ejecución de los recursos, en cuanto a los objetivos de mejora y operativos el grado de cumplimiento es menor a lo esperado según la programación para el primer semestre de 2022.

En dicho programa se han establecido 35 metas, las que se han trabajado de manera parcial a lo programado para el primer semestre.

Aunado a lo anterior, se brinda un detalle de las actividades realizadas y como resultados se tiene lo siguiente:

- Las metas 1, 6,11, 17, 25,3, 34 son específicamente con el cumplimiento del pago de remuneraciones de: Aseo de vías y sitios públicos, Recolección de Basura, Mantenimiento de calles, Parques y obras de Ornato, Servicios Sociales y Complementarios, zona marítimo terrestre, dirección de servicios y mantenimiento en ese sentido se ha cumplido de manera parcial con lo programado para el primer semestre exceptuando zona marítimo terrestre que no se ha establecido ningún nombramiento en esa área.
- Se cumple de manera parcial con lo programado con las metas (2,3) (7,8), (12,13), (18.14), (22,23), (26,27) respectivamente (según orden): Aseo de vías y Sitios públicos, Recolección de Basura, Mantenimiento de calles, parques y obras de Ornato, Educativos Culturales y deportivos, Servicios Sociales y Complementarios que abordan lo que respecta a servicios, materiales y suministros para el desarrollo de la operativa de la institución los cuales se cumplen parcialmente.
- Las metas 4,14,20,24,28 respectivamente (según orden): Aseo de vías, Mantenimiento de calles, Parques y obras de Ornato, Educativos Culturales y deportivos, Servicios Sociales y complementarios, que abordan lo que respecta a bienes duraderos para el desarrollo de la



operativa de la institución, se pretende la utilización para el segundo semestre según las necesidades que se vayan presentando.

- Las metas 5,10,16,21,25,29 comprenden el mantener suficiente recurso económico para cubrir eventuales obligaciones salariales de los diferentes funcionarios.
- La meta 9 y 15 se cumple de manera parcial a lo programado para el primer semestre en lo referente a la adquisición de pago de intereses para préstamo para ampliar el servicio de recolección de basura, así como el mantenimiento de calles quedando para el segundo semestre del presente año.
- La meta 32 en lo referente al tratamiento de desechos sólidos se cumple de manera parcial con lo programado para el primer semestre.
- Las metas 33(Estrategias de Protección al medio ambiente) se realizan la adquisición de los servicios para cubrir las diferentes actividades, para este periodo no se cumple con la realización de estos.
- La meta 35 referente a Atención de Emergencias Cantonales esta propuesta para el momento que se requiera.

Cabe mencionar que las actividades anteriormente descritas han realizado ejecuciones parciales en lo programado para el semestre correspondiente, lo que se denota en el porcentaje alcanzado según el cumplimiento de metas.

Programa III

Algo muy importante de resaltar antes de analizar el cumplimiento del Programa III, es que en este programa se encuentran presupuestados todos los proyectos de Inversión de la Municipalidad.



Se manifiesta en este caso según cuadro de detalle de cumplimiento de metas, los objetivos de mejora en un 50% y en objetivos de Operativos en un 50%, hablando en términos generales el cumplimiento programado es de 12 % en lo concerniente a mejoras y se ha alcanzado solo el 17% de lo referente a operativas, por lo que no se cumple con lo estipulado para este primer semestre del 2022 mostrando debilidades en la programación, con un alcance global de metas de un 12%.

En este programa para efectos del presupuesto 2022 se han establecido 16 metas dentro del plan y se tienen los siguientes datos:

- Pagos de remuneraciones de la Unidad técnica, contenidos en la meta 1 se cumple el pago respectivo de las remuneraciones.
- Las metas 2,3,4 correspondientes Vías de Comunicación Terrestre en cuanto a servicios cumplimiento parcial, materiales y suministros, servicios, y recursos económicos para cualquier eventualidad se lleva a cabo con escasa ejecución.
- Las metas ,5,6,7,8,9,10,11,12, correspondientes a vías de comunicación terrestre se lleva a cabo parcialmente con respecto a lo programado por diferentes razones dejando claro que son parte fuerte de la ejecución del presupuesto como: asfaltado, red vial, mejora de caminos, obras varias entre otras, por lo que se tiene estipulado cumplir para el segundo semestre del presente año.
- La meta 14 y 15 corresponde a Dirección Técnica, se lleva a cabo un avance de un 16 y un 25%, se debe reforzar la ejecución en obras establecidas en la misma.
- La meta 16 hace referencia a infraestructura en el cantón en el grupo de edificios, no se ha ejecutado para este semestre.



II. Desviaciones presentadas entre lo programado y alcanzado en el I Semestre 2022

Una vez revisada la ejecución física del primer semestre y en consecuencia a lo que se observa que pese a los esfuerzos lo programado para este semestre no se ha ejecutado de manera satisfactoria, lo que muestra claramente en cuanto los indicadores de cumplimiento de metas a excepción de la recaudación que si supera las expectativas en cuanto a la proyección. Por otro lado, en la parte de ejecución hay serias desviaciones, aun considerando las ejecuciones realizadas, se podrían considerar de insuficiente a parcial, para el periodo del año que ya se ha avanzado.

Todo lo anteriormente, descrito por una serie de circunstancias que se analizarán a lo largo de este informe, para la comprensión de la situación actual que enfrenta este gobierno local y que no escapa a la realidad nacional, complicada por la pandemia por COVID-19, así como las expectativas que se tienen alrededor del contexto mundial.

Para este Municipio es de gran importancia informar la voluntad y el compromiso como Gobierno Local con ejecutar los proyectos planteados sabiendo que son necesidades de la comunidad y que todo esto es evaluado en el Índice de Gestión Municipal, done esta corporación ha venido mejorando su posición, para visibilizar muchos de los esfuerzos realizados.



III. Análisis del desempeño institucional y programático

Mediante el análisis del desempeño institucional y programático se evidencia el avance general en las metas propuestas para este periodo 2022, pero cabe indicar que el éxito de este proceso radica en seguir trabajando mediante la vinculación de los planes existentes, con ellos reservar los recursos pertinentes en la priorización establecida, así las cosas, se puede ir estableciendo mejoras en las metas y objetivos propuestos en dicho plan.

En lo referente al programa 1, las metas propuestas de mayor relevancia establecidas dentro de las necesidades tanto económicas como sociales, se lleva a cabo mediante las diferentes transferencias manteniendo un avance de un 15% para el cierre del primer semestre, en términos generales.

Programa II, para lo correspondiente al entorno económico, social y ambiental se evidencia metas cumplidas consiente y relativamente solventes para contribuir al desarrollo del cantón como ejemplo el tratamiento de residuos en términos generales un cumplimiento de un 24%.

En el programa III y IV, referente a inversiones y partidas específicas según orden en términos generales tenemos un 25% de avance en metas, como por ejemplo proyectos de infraestructura necesarios para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de este cantón, además considerar que con relación a las partidas específicas se espera la ejecución para el segundo semestre 2022.



IV. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.

La Municipalidad de Pococi definió metas representativas en el PAO 2022, las cuales contribuyen al logro de las metas trazadas en el plan de gobierno 2020-2024, orientadas a la atención del bienestar y desarrollo del cantón pactados para dar seguimiento y evaluar las metas e indicadores a nivel institucional, vinculados al Plan de Desarrollo Local Vigente. A la vez las metas e indicadores planteados para cada programa presupuestario han sido concebidas en el marco de las políticas institucionales, y se encuentran alineados con los objetivos estratégicos institucionales.

Es importante indicar que dentro de la estrategia de Gestión se desarrolla de acuerdo con el Plan de Desarrollo Local 2017 – 2022 y objetivos del Plan de Gobierno del alcalde 2020- 2024.

El desempeño de las metas a nivel general se encuentra en un punto que alcanzó un 13% del total de las metas planeadas para el semestre (61 metas). Se realizan esfuerzos por las diferentes áreas en actividades para poder ejecutar las mismas para el segundo semestre del periodo.

Todo lo anterior se ve reflejado en la Perspectiva participativa. En este caso es muy importante recordar que esta Perspectiva es la que mide el accionar interno y externo de la institución.



V. Propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.

1. Generar una política clara para las dependencias involucradas en los diferentes programas mediante la aplicación de estrategias efectivas para la realización de los proyectos propuestos en el Plan Anual Operativo y cumplir con la programación propuesta según los planes existentes.
2. Trabajar de manera conjunta todos los departamentos, así como las instancias de aprobación para priorizar los proyectos y obras estipuladas en los planes institucionales.
3. Fortalecer la función de Planificación Institucional de forma que pueda ejercer un verdadero control y que el mismo sea de acatamiento por las diferentes unidades, acatando las disposiciones para el cumplimiento del logro de los objetivos institucionales.
4. Mejorar los procesos de evaluación y fiscalización de obras y de ejecución de egresos presupuestarios a través del establecimiento y seguimiento del plan anual de compras existente, proyectos y demás egresos.
5. Mejorar los procesos de manera eficiente tratando de disminuir el gasto innecesario para así redireccionar los recursos económicos en proyectos de impacto.
6. Es importante que la institución plantee retos, de acuerdo con los ingresos y gastos, definiendo su prioridad en función de los planes institucionales, esto con el fin de trabajar bajo una línea planificada.
7. Establecer una herramienta ágil de seguimientos de metas y objetivos liderada por cada departamento para dar un eficiente seguimiento de ejecución de los recursos y metas programadas.
8. Valorar de manera profunda el informe de riesgos y Control Interno que presente la comisión de SEVRI, así mismo, otorgar recursos para las
[Sitio Web: munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



medidas propuestas, máxime que las mismas abarcan objetivos y metas planteadas en el plan anual operativo.

RESULTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

I. INGRESOS.

Al cierre del I Semestre del año 2022, la Municipalidad de Pococí presenta ingresos totales por un monto de $\text{¢}9.459.261.942,96$, conformados por los Ingresos Corrientes del municipio, los Ingresos de Capital producto de la Transferencia de Capital de la Ley 8114 y de la Ley 6909, así como también recursos de vigencias anteriores, específicamente el Superávit Libre y Específico, según resultados de liquidación presupuestaria al 31-12-2021.

La recaudación que se obtiene al I semestre 2022 para los Ingresos Corrientes, equivale a un 70.56% del total de ingresos corrientes proyectados; esto pese a las diferentes condiciones económicas no tan favorecedoras que se presentan a nivel país y las implicaciones que aún se presentan producto del tiempo de la Emergencia Nacional por el virus del Covid-19, la captación ha mejorado comparativamente con años anteriores al corte del I semestre del año 2022, aspecto positivo que de mantenerse constante la mejora de la captación de ingresos permitirá al Municipio cerrar el ejercicio económico 2022 con un importante superávit.

Los Ingresos Corrientes recaudados, se distribuyen en Ingresos Tributarios que alcanzaron la suma de $\text{¢} 3.396.272.173,01$, Ingresos No Tributarios por un monto de $\text{¢} 1.399.917.667,40$, y Transferencias Corrientes por $\text{¢} 132.132.724,75$.



Dentro de los Ingresos Tributarios la mayor importancia relativa la tienen el Impuesto de Bienes Inmuebles y las Patentes Municipales, en cuanto al primero alcanzamos una meta del 74.21% y, el segundo un 78.63%, lo que implica que se superó notablemente la meta para el cierre del I semestre 2022.

En el caso de los Ingresos No Tributarios, la mayor importancia relativa, la tiene, el ingreso por el Servicio de Recolección de Basura, donde alcanzamos un 74,95% del monto total presupuestado para el periodo 2022.

A continuación, se presenta la información de ingresos:



Tabla 2

MUNICIPALIDAD DE POCOCI					
INGRESOS AL 30-06-2022					

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTADO	INGRESO AL 30-06-22	PENDIENTE	%
	INGRESOS TOTALES	13 193 620 953,68	9 459 261 942,96	3 734 359 010,72	71,70%
1.0.0.00.00.0.0.00	INGRESOS CORRIENTES	6 984 252 308,33	4 928 322 565,16	2 055 929 743,17	70,56%
1.1.0.0.00.00.0.0.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	4 422 500 000,00	3 396 272 173,01	1 026 227 826,99	76,80%
1.1.2.0.00.00.0.0.00	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2 212 000 000,00	1 636 803 334,93	575 196 665,07	74,00%
1.1.2.1.00.00.0.0.00	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	2 170 000 000,00	1 610 305 161,38	559 694 838,62	74,21%
1.1.2.1.01.00.0.0.00	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No.	2 170 000 000,00	1 610 305 161,38	559 694 838,62	74,21%
1.1.2.4.00.00.0.0.00	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	42 000 000,00	26 498 173,55	15 501 826,45	63,09%
1.1.3.0.00.00.0.0.00	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	2 140 500 000,00	1 665 684 231,10	474 815 768,90	77,82%
1.1.3.2.00.00.0.0.00	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO	260 500 000,00	172 727 672,34	87 772 327,66	66,31%
1.1.3.2.01.00.0.0.00	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO	260 000 000,00	172 523 402,34	87 476 597,66	66,36%
1.1.3.2.01.02.0.0.00	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos	120 000 000,00	56 261 934,34	63 738 065,66	46,88%
1.1.3.2.01.05.0.0.00	Impuestos específicos sobre la construcción	140 000 000,00	116 261 468,00	23 738 532,00	83,04%
1.1.3.2.02.00.0.0.00	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO	500 000,00	204 270,00	295 730,00	40,85%
1.1.3.2.02.03.0.0.00	Impuestos específicos a los servicios de diversión y	500 000,00	204 270,00	295 730,00	40,85%
1.1.3.2.02.03.1.0.00	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	500 000,00	204 270,00	295 730,00	40,85%
1.1.3.3.00.00.0.0.00	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	1 880 000 000,00	1 492 956 558,76	387 043 441,24	79,41%
1.1.3.3.01.00.0.0.00	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	1 880 000 000,00	1 492 956 558,76	387 043 441,24	79,41%
1.1.3.3.01.01.0.0.00	Impuesto sobre rótulos públicos.	60 000 000,00	45 015 165,29	14 984 834,71	75,03%
1.1.3.3.01.02.0.0.00	Patentes Municipales	1 700 000 000,00	1 336 788 238,46	363 211 761,54	78,63%
1.1.3.3.01.05.0.0.00	Licencias de licores	120 000 000,00	111 153 155,01	8 846 844,99	92,63%
1.1.9.0.00.00.0.0.00	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	70 000 000,00	93 784 606,98	-23 784 606,98	133,98%
1.1.9.1.00.00.0.0.00	IMPUESTO DE TIMBRES	70 000 000,00	93 784 606,98	-23 784 606,98	133,98%
1.1.9.1.01.00.0.0.00	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	40 000 000,00	57 348 388,98	-17 348 388,98	143,37%
1.1.9.1.02.00.0.0.00	Timbre Pro-parques Nacionales.	30 000 000,00	36 436 218,00	-6 436 218,00	121,45%



1.3.0.0.00.0.0.0.0.0.0	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1 992 084 000,00	1 399 917 667,40	592 166 332,60	70,27%
1.3.1.0.00.0.0.0.0.0.0	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 601 084 000,00	1 157 719 273,75	443 364 726,25	72,31%
1.3.1.2.00.0.0.0.0.0.0	VENTA DE SERVICIOS	1 601 084 000,00	1 157 719 273,75	443 364 726,25	72,31%
1.3.1.2.05.00.0.0.0.0	SERVICIOS COMUNITARIOS	1 571 084 000,00	1 111 234 627,03	459 849 372,97	70,73%
1.3.1.2.05.04.0.0.0.0	Servicios de saneamiento ambiental	1 340 000 000,00	1 015 152 677,03	324 847 322,97	75,76%
1.3.1.2.05.04.1.0.0.0	Servicios de recolección de basura	800 000 000,00	599 609 835,99	200 390 164,01	74,95%
1.3.1.2.05.04.2.0.0.0	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	70 000 000,00	81 512 340,50	-11 512 340,50	116,45%
1.3.1.2.05.04.3.0.0.0	Servicios de depósito y tratamiento de basura	305 000 000,00	206 180 714,63	98 819 285,37	67,60%
1.3.1.2.05.04.4.0.0.0	Mantenimiento de parques y obras de ornato	165 000 000,00	127 849 785,91	37 150 214,09	77,48%
1.3.1.2.05.09.0.0.0.0	Otros servicios comunitarios	231 084 000,00	96 081 950,00	135 002 050,00	41,58%
1.3.1.2.05.09.9.0.0.0	Otros servicios comunitarios	231 084 000,00	96 081 950,00	135 002 050,00	41,58%
1.3.1.2.09.00.0.0.0.0	OTROS SERVICIOS	30 000 000,00	46 484 646,72	-16 484 646,72	154,95%
1.3.1.2.09.09.0.0.0.0	Venta de otros servicios	30 000 000,00	46 484 646,72	-16 484 646,72	154,95%
1.3.2.0.00.0.0.0.0.0.0	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	40 000 000,00	13 516 165,74	26 483 834,26	33,79%
1.3.2.3.00.0.0.0.0.0.0	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	40 000 000,00	13 516 165,74	26 483 834,26	33,79%
1.3.2.3.03.00.0.0.0.0	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	40 000 000,00	13 516 165,74	26 483 834,26	33,79%
1.3.2.3.03.01.0.0.0.0	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos	40 000 000,00	13 516 165,74	26 483 834,26	33,79%
1.3.3.0.00.0.0.0.0.0.0	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	232 000 000,00	175 032 395,69	56 967 604,31	75,44%
1.3.3.1.00.0.0.0.0.0.0	MULTAS Y SANCIONES	232 000 000,00	175 032 395,69	56 967 604,31	75,44%
1.3.3.1.04.00.0.0.0.0	Sanciones administrativas y judiciales	5 000 000,00	3 155 277,77	1 844 722,23	63,11%
1.3.3.1.09.00.0.0.0.0	Multas varias	195 000 000,00	154 338 442,92	40 661 557,08	79,15%
1.3.3.1.09.02.0.0.0.0	Multas por infracción a la ley de construcciones	32 000 000,00	17 538 675,00	14 461 325,00	54,81%
1.3.4.0.00.0.0.0.0.0.0	INTERESES MORATORIOS	119 000 000,00	53 649 832,22	65 350 167,78	45,08%
1.3.4.1.00.0.0.0.0.0.0	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	60 000 000,00	25 959 068,40	34 040 931,60	43,27%
1.3.4.2.00.0.0.0.0.0.0	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	55 000 000,00	19 277 286,66	35 722 713,34	35,05%
1.3.4.9.00.0.0.0.0.0.0	Otros intereses moratorios	4 000 000,00	8 413 477,16	-4 413 477,16	210,34%



1.4.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	569 668 308,33	132 132 724,75	437 535 583,58	23,19%
1.4.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	569 668 308,33	132 132 724,75	437 535 583,58	23,19%
1.4.1.1.00.00.00	Transferencias corrientes del Gobierno Central	528 530 899,00	132 132 724,75	396 398 174,25	25,00%
1.4.1.2.00.00.00	Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	7 269 028,00	0,00	7 269 028,00	0,00%
1.4.1.2.02.00.00	Aporte del Consejo Nacional de la Persona Joven	7 269 028,00	0,00	7 269 028,00	0,00%
1.4.1.3.00.00.00	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no	33 868 381,33	0,00	33 868 381,33	0,00%
1.4.1.3.01.00.00	Aporte del I.F.A.M. por Liceos Nacionales y Extranjeros	33 868 381,33	0,00	33 868 381,33	0,00%
2.0.0.0.00.00.00	INGRESOS DE CAPITAL	2 915 260 902,34	972 120 773,96	1 943 140 128,38	33,35%
2.4.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 915 260 902,34	972 120 773,96	1 943 140 128,38	33,35%
2.4.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	2 915 260 902,34	972 120 773,96	1 943 140 128,38	33,35%
2.4.1.1.00.00.00	Transferencias de capital del Gobierno Central	2 909 559 158,00	969 853 052,66	1 939 706 105,34	33,33%
2.4.1.1.01.00.00	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento	2 909 559 158,00	969 853 052,66	1 939 706 105,34	33,33%
2.4.1.3.00.00.00	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas	5 701 744,34	2 267 721,30	3 434 023,04	39,77%
2.4.1.3.01.00.00	Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 6909-83	5 701 744,34	2 267 721,30	3 434 023,04	39,77%
3.0.0.0.00.00.00	FINANCIAMIENTO	3 294 107 743,01	3 558 818 603,84	-264 710 860,83	108,04%
3.3.0.0.00.00.00	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	3 294 107 743,01	3 558 818 603,84	-264 710 860,83	108,04%
3.3.1.0.00.00.00	SUPERAVIT LIBRE	1 155 469 897,74	1 174 019 163,34	-18 549 265,60	101,61%
3.3.2.0.00.00.00	SUPERAVIT ESPECIFICO	2 138 637 845,27	2 384 799 440,50	-246 161 595,23	111,51%

Fuente: Informes de ejecución 2022.

En cuanto a los ingresos de Capital, durante el I semestre se ha percibido un monto de $\text{€}972.120.773,96$ producto de la transferencia de recursos de la ley 8114 por parte del Gobierno Central y de una pequeña transferencia de la ley 6909 por parte del IFAM. Este monto de ingreso a alcanzado un 33.35% del total de ingresos de capital proyectados, esto,

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



producto de la programación de desembolsos por parte de la Dirección de Planificación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Ministerio de Hacienda.

Para los ingresos por Financiamiento; se tiene al I semestre del año 2022, la suma del Superávit Especifico es de ¢ 1.174.019.163,34 y de Superávit Libre ¢2.384.799.440,50.

II. EGRESOS.

Al finalizar el I Semestre del año 2022, la ejecución de egresos de la Municipalidad de Pococí alcanza un monto de ¢ 2.499.962.350,85, monto que representa un 19% del presupuesto de egresos.

Tabla 3

EGRESOS 2022 MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ AL 30 DE JUNIO 2022				
	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	% RELATIVO	
REMUNERACIONES	¢ 3 811 698 701,23	¢ 1 445 251 624,19	38%	
SERVICIOS	¢ 2 932 090 326,75	¢ 690 563 816,02	24%	
MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 2 564 716 602,56	¢ 133 857 768,98	5%	
INTERESES Y COMISIONES	¢ 6 138 616,71	¢ 9 642 016,43	157%	
BIENES DURADEROS	¢ 2 493 072 536,11	¢ 90 741 514,58	4%	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢ 1 059 257 664,59	¢ 105 615 117,37	10%	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	¢ 168 700 000,00	¢ -	0%	
AMORTIZACIÓN	¢ 51 247 353,49	¢ 24 290 493,28	47%	
CUENTAS ESPECIALES	¢ 106 699 152,24	¢ -	0%	
TOTALES	¢ 13 193 620 953,68	¢ 2 499 962 350,85	19%	

Fuente: Informes de ejecución 2022



Esta baja ejecución se debe principalmente a dos factores específicos; primero la incorporación del presupuesto extraordinario 01-2022, aprobado durante el mes de junio y segundo la poca cantidad de recursos recibidos de transferencias del gobierno central que ha imposibilitado la ejecución de proyectos de importancia.

Tabla 4

EGRESOS POR PROGRAMA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ AL 30 DE JUNIO 2022				
PROGRAMA		PRESUPUESTADO	GASTADO	%
I	₡	4 131 368 158,58	₡ 1 134 095 543,43	27%
II	₡	2 723 404 339,66	₡ 840 911 653,64	31%
III	₡	6 338 848 455,44	₡ 524 955 153,78	8%
TOTALES	₡	13 193 620 953,68	2 499 962 350,85	19%

Fuente: Informes ejecución Contabilidad

Como puede verse en la información anterior, la ejecución alcanzo un 27%, un 31%, y un 8% en los programas I, II, y III respectivamente, respecto al presupuesto asignado por cada programa.

Programa I: Dirección y Administración General.

La ejecución de recursos en este programa alcanzo un monto de ₡1.134.095.543,43, que representa un 45% del total del presupuesto de egresos ejecutado, y un 27% de ejecución según el presupuesto asignado a este programa presupuestario.

En cuanto a la ejecución por partidas de egresos en este programa, los Materiales y Suministros, Bienes Duraderos y Transferencias de Capital, tienen la menor proporción de ejecución con un 5%, 3% y 0% respectivamente, de su presupuesto de egresos; mientras que en la tabla N° XX, podemos ver que las partidas de Remuneraciones, Servicios y [Sitio Web: munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / [Facebook: @MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Transferencias Corrientes tienen la mayor proporción dentro del total de los egresos del programa I, con un 42%, 31% y 10% respectivamente.

Tabla 5

EGRESOS 2022 PROGRAMA I MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ AL 30 DE JUNIO 2022				
	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	% RELATIVO	
REMUNERACIONES	₡ 1 778 326 629,77	₡ 745 025 768,75	42%	
SERVICIOS	₡ 921 415 737,50	₡ 282 273 893,87	31%	
MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 68 935 000,00	₡ 3 772 925,10	5%	
BIENES DURADEROS	₡ 177 870 166,85	₡ 6 026 705,60	3%	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡ 984 757 664,59	₡ 96 996 250,11	10%	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	₡ 148 700 000,00	₡ -	0%	
CUENTAS ESPECIALES	₡ 51 362 959,87	₡ -	0%	
TOTALES	₡ 4 131 368 158,58	₡ 1 134 095 543,43	27%	

Fuente: Auxiliares Área Administrativa Financiera

Programa II: Servicios Comunes.

La ejecución de recursos en este programa alcanzo un monto de ₡840.911.653,64, que representa un 34% del total del presupuesto de egresos ejecutado, y un 31% de los recursos presupuestados en este programa.



Tabla 6

EGRESOS 2022 PROGRAMA II MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ AL 30 DE JUNIO 2022					
	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		% RELATIVO
REMUNERACIONES	₡	991 349 935,56	₡	395 434 042,45	40%
SERVICIOS	₡	1 138 442 847,27	₡	342 449 099,62	30%
MATERIALES Y SUMINISTROS	₡	255 914 786,64	₡	60 645 904,90	24%
INTERESES Y COMISIONES	₡	6 138 616,71	₡	9 642 016,43	157%
BIENES DURADEROS	₡	182 188 359,00	₡	-	0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡	54 500 000,00	₡	8 450 096,96	16%
AMORTIZACIÓN	₡	51 247 353,49	₡	24 290 493,28	47%
CUENTAS ESPECIALES	₡	43 622 440,99	₡	-	0%
TOTALES	₡	2 723 404 339,66	₡	840 911 653,64	31%

Fuente: Auxiliares Área Administrativa Financiera

Programa III: Inversiones.

La ejecución de recursos en este programa alcanzó un monto de ₡524.955.153,78, que representa un 21% del total del presupuesto de egresos ejecutado, y un 8% de ejecución según el presupuesto asignado a este programa presupuestario.



Tabla 7

EGRESOS 2022 PROGRAMA III MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ AL 30 DE JUNIO 2022					
	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		% RELATIVO
REMUNERACIONES	₡	1 042 022 135,90	₡	304 791 812,99	29%
SERVICIOS	₡	872 231 741,98	₡	65 840 822,53	8%
MATERIALES Y SUMINISTROS	₡	2 239 866 815,92	₡	69 438 938,98	3%
BIENES DURADEROS	₡	2 133 014 010,26	₡	84 714 808,98	4%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡	20 000 000,00	₡	168 770,30	1%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	₡	20 000 000,00	₡	-	0%
CUENTAS ESPECIALES	₡	11 713 751,38			0%
TOTALES	₡	6 338 848 455,44	₡	524 955 153,78	8%

Fuente: Auxiliares Área Administrativa Financiera

III. PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.

Tabla 8

Municipalidad de Pococí Presupuesto Inicial 2022 Proyectos de Inversión. Norma 4.2.14
--

Monto Presupuesto Inicial 2022	₡9 123 397 555,67
Monto Unidades de Desarrollo al 01 de Agosto 2021. Datos SUGEVAL.	₡930,545
Monto en Unidades de Desarrollo (1)	₡9 804 359,33

Monto Estrato Unidad de Desarrollo	₡380 096,62
Monto Unidades de Desarrollo al 01 de Agosto 2021. Datos SUGEVAL.	₡930,545
Monto estimado Proyectos Unidades de Desarrollo (2)	₡353 697 009,26

Fuente: Auxiliares Área Administrativa Financiera

Al no poseer la Municipalidad ningún proyecto con un monto igual o superior a la suma de ₡353 697 009,26 no se anexa la información requerida según la norma 4.2.14 de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE/R-DC-24-2012.



IV. REMUNERACIONES.

Tabla 9

NÚMERO DE PLAZAS		JORNADA (HORAS)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	MESES	MONTO A PRESUPUESTAR
MUNICIPALIDAD DE POCOCI RELACIÓN DE PUESTOS SUELDOS PARA CARGOS FIJOS 2022						
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS						
1	7,00		ALCALDE MUNICIPAL	2 976 384,02	12	35 716 608,24
1	7,00		VICE ALCALDE	2 381 107,22	12	28 573 286,64
2	7,00		DIRECTOR MUNICIPAL 1	1 134 257,01	12	27 222 168,24
4	7,00		PROFESIONAL MUNICIPAL 2C	961 911,26	12	46 171 740,48
6	7,00		PROFESIONAL MUNICIPAL 2B	920 790,04	12	66 296 882,88
11	7,00		PROFESIONAL MUNICIPAL 2A	857 810,65	12	113 231 005,80
16	7,00		PROFESIONAL MUNICIPAL 1	723 128,37	12	138 840 647,04
3	7,00		TÉCNICO MUNICIPAL 2B	705 779,59	12	25 408 065,24
11	7,00		TÉCNICO MUNICIPAL 2A	686 327,78	12	90 595 266,96
2	7,00		TÉCNICO MUNICIPAL 1B	666 875,98	12	16 005 023,52
14	7,00		TÉCNICO MUNICIPAL 1A	648 255,43	12	108 906 912,24
2	7,00		ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1B	596 577,88	12	14 317 869,12
11	7,00		ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1A	532 177,20	12	70 247 390,40
6	7,00		OPERARIO MUNICIPAL 2	561 726,45	12	40 444 304,40
19	7,00		OPERARIO MUNICIPAL 1D	548 369,97	12	125 028 353,16
10	7,00		OPERARIO MUNICIPAL 1C	532 177,20	12	63 861 264,00
36	7,00		OPERARIO MUNICIPAL 1B	518 780,62	12	224 113 227,84
3	7,00		OPERARIO MUNICIPAL 1A	506 367,62	12	18 229 234,32
158						1 253 209 250,52
INCENTIVOS SALARIALES						
Retribución por años servidos (anualidad)						393 210 270,33
Retribución por años servidos (anualidad) Ley 9635						12 901 207,12
Restricción al ejercicio liberal de la profesión (dedicación exclusiva / prohibición)						222 993 595,94
Otros incentivos salariales (Carrera Profesional)						44 552 034,05
Décimotercer Mes						140 572 196,50
Cargas Sociales (19,50%)						375 738 939,80
TOTAL GENERAL						2 463 177 494,24

Fuente : Presupuesto ordinario 2022 - Proceso de Gestión Humana y C.A

NÚMERO DE PLAZAS		JORNADA (HORAS)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	MESES	MONTO A PRESUPUESTAR
MUNICIPALIDAD DE POCOCI RELACIÓN DE PUESTOS SERVICIOS ESPECIALES 2022						
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS						
6	7,00		OPERATIVO MUNICIPAL 1D	548 369,97	12	39 482 637,84
6						39 482 637,84
INCENTIVOS SALARIALES						
Retribución por años servidos (anualidad)						-
Retribución por años servidos (anualidad) Ley 9635						-
Restricción al ejercicio liberal de la profesión (dedicación exclusiva / prohibición)						-
Otros incentivos salariales (Carrera Profesional)						-
Décimotercer Mes						3 290 219,82
Cargas Sociales (19,50%)						7 699 114,38
TOTAL GENERAL						50 471 972,04

Fuente : Presupuesto ordinario 2022 - Proceso de Gestión Humana y C.A

HANSELL YURAN
GAMBOA
MADRIGAL
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por HANSELL YURAN
GAMBOA MADRIGAL
(FIRMA)
Fecha: 2022.07.22
19:25:07 -0600



Fuente: Gestión Humana y Carrera Administrativa

Tabla 10


MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ 2022
DIETAS A REGIDORES - SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES.

REGIDORES PROPIETARIOS	Número de sesiones mensuales (4 ordinarias y 2 extraordinarias)	Monto bruto mensual	Monto Neto mensual
Juan Luis Gómez Gómez	6	638 948,70	543 106,40
Jonathan García Chévez	6	638 948,70	543 106,40
Reinaldo Benavides Vargas	6	638 948,70	543 106,40
Luis Angel Mendez Araya	6	638 948,70	543 106,40
Denia Yaslyn Morales Grajal	6	638 948,70	543 106,40
Jose Antonio Bustos Martínez	6	638 948,70	543 106,40
Randall Torres Barrientos	6	638 948,70	543 106,40
Ovidio Vives Castro	6	638 948,70	543 106,40
Alfredo Calderón Alfaro	6	638 948,70	543 106,40
REGIDORES SUPLENTES			
Bernardo Veach Davis	6	319 474,44	271 553,27
Osael Campos Bolaños	6	319 474,44	271 553,27
Jairo Antonio Ojeda Aburto	6	319 474,44	271 553,27
Flor Iveth Peraza Campos	6	319 474,44	271 553,27
Rosbil Danier Arguello Badilla	6	319 474,44	271 553,27
Rita Marcelly Umaña Valverde	6	319 474,44	271 553,27
Marilú Ballesteros Cruz	6	319 474,44	271 553,27
Yoseline Ricío Abarca Torres	6	319 474,44	271 553,27
Hilda Zamora Arias	6	319 474,44	271 553,27
SINDICOS PROPIETARIOS			
Gabriela Madrigal Gonzalez	6	319 474,44	271 553,27
Greivin Bonilla Sánchez	6	319 474,44	271 553,27
Sandra Umaña López	6	319 474,44	271 553,27
Carmen Sánchez Navarro	6	319 474,44	271 553,27
José A. Chavarría Villarreal	6	319 474,44	271 553,27
Javier Jiménez Villalobos	6	319 474,44	271 553,27
Alejandra Sancho Bravo	6	319 474,44	271 553,27
SINDICOS SUPLENTES			
Johana Flores Rosales	6	159 737,16	135 776,59
José Luis Díaz Valverde	6	159 737,16	135 776,59
Keylor Andrey Campos Chacón	6	159 737,16	135 776,59
Shirley Murillo Flores	6	159 737,16	135 776,59
Ana Rita Rodríguez Jiménez	6	159 737,16	135 776,59
Jorge Gonzalez Calderón	6	159 737,16	135 776,59

Monto bruto por dieta			
R.Propietario	R. Suple - S.Pro	Sindico Supl	Renta
106 491,45	53 245,74	26 622,86	15%

Fuente : Archivos del Proceso de Gestión Humana y C.A - 2022

 HANSELL
YURAN
GAMBOA
MADRIGAL
(FIRMA)

 Firmado
digitalmente por
HANSELL YURAN
GAMBOA
MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2022.07.22
10:26:52 -06'00'


Fuente: Gestión Humana y Carrera Administrativa

 Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Tabla 10

 			
Municipalidad de Pococi Recursos Humanos Teléfono: 2713-6518 marcela.cordero@municipococi.go.cr			
Complementos salariales reconocidos en la Institución Año 2022			
Puestos	Incentivo Salarial	Fundamento Legal	Procedimiento de Cálculo
Auditora Interna Director Jurídico Coordinador Área Tributaria Coordinadora Área Administrativo Financiero Coordinador Área Servicios Públicos Coordinador Área Planificación Y Desarrollo Urbano Coordinador de TI Coordinadora de Gestión Humana y CA Coordinador Bienes Inmuebles y Catastro Coordinador de Licencias y Patentes Coordinadora de Planificación Coordinador Contratación Pública Coordinador Control Maquinaria Y Servicios Generales Coordinadora Socio Cultural Coordinador Planificación y Control constructivo Encargada Despacho Alcalde Encargada de Salud Ocupacional y Emergencias Encargada de Prensa y Comunicación Encargado de Inspección Municipal Encargada de Plataforma Servicios Encargada de Cobro Administrativo Encargado de Obras Civiles Encargado Red Mantenimiento Vial Encargado de Maquinaria Secretaria Concejo Contadora Municipal Tesorero Gestor Ambiental Ingeniero Coordinador Topógrafo Abogado Perito Valuador Promotora Social Analista Gestión Humana y CA Analista Financiera Contadora Asistente Auditor Asistente Asistente Técnico Dirección Jurídica Asistente TI Asistente Gestión Humana y CA Asistente Técnico de Bienes Inmuebles y Catatro Asistente Catastro Asistente Bienes Inmuebles Asistente de Patentes y Licencias Asistente Administrativo Asistente de Planificación	Retribución por años servidos	Ley 9635 - Ley de Fortalecimiento de las finazas públicas	1,94% Sobre salario Base a las clases profesionales y el 2,54% a las clases no profesionales,



Asistente Presupuesto Asistente Tesorero Asistente Control Equipo y Maquinaria Asistente Desarrollo y Control Urbano Asistente de Ingeniería Auxiliar Archivo Auxiliar Administrativo Auxiliar de Tesorería Pro-secretaria Inspector Municipal Inspector Servicios Básicos Ambientales Mecánico Chofer Equipo Pesado Chofer Equipo Liviano Misceláneo Peón Municipal				
Puestos	Incentivo Salarial	Fundamento Legal	Procedimiento del Cálculo	Observaciones
Encargada de Prensa y Comunicación Encargada de Plataforma Servicios Contadora Asistente	Restricción al ejercicio Liberal de la Profesión - Pago de Dedicación Exclusiva	Ley 9635 - Ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas y Reglamento interno para el pago de Dedicación Exclusiva de la Municipalidad de Pococi	10% Sobre el Salario Base y 20% sobre el salario base los funcionarios que gozaban con contratos antes de la entrada en vigor de la Ley 9635	Bachillerato
Coordinadora Área Administrativo Financiero Coordinador Área Servicios Públicos Coordinadora de Gestión Humana y CA Coordinadora de Planificación Coordinador Control Maquinaria Y Servicios Generales Coordinadora Socio Cultural Encargada Despacho Alcalde Encargada de Salud Ocupacional y Emergencias Tesorero Gestor Ambiental Ingeniero Coordinador Promotora Social Analista Gestión Humana y CA Asistente de Planificación			25% Sobre el salario base y 55% sobre el salario base los funcionarios que gozaban con contratos antes de la entrada en vigor de la Ley 9635	Licenciatura
Puestos	Incentivo Salarial	Fundamento Legal	Procedimiento del Cálculo	Observaciones
Director Jurídico Abogados Auditora Interna Auditor Asistente Alcalde Municipal Vice-Alcalde Municipal Coordinador Contratación Pública Coordinador Área Tributaria Coordinador Bienes Inmuebles y Catastro Coordinador de Patentes y Licencias Coordinador TI Encargada de Cobro Administrativo Asistente de Patentes y Licencias Perito Valuador Coordinador Planificación y Control constructivo Coordinador Área Planificación Y Desarrollo Urbano Analista Financiera Contadora Municipal	Restricción al ejercicio Liberal de la Profesión - Pago de Prohibición	Código Municipal	30% Sobre el salario base y 65% sobre el salario base antes de la entrada en vigor de la Ley 9635	Licenciatura
		Ley General de Control Interno		
		Ley contra la corrupción y Enriquecimiento Ilícito		
		Código de Normas y Procedimientos Tributarios		
		Código de Normas y Procedimientos Tributarios y Ley de compensación pago de Prohibición		
		Ley contra la corrupción y Enriquecimiento Ilícito y Código de Normas y Procedimientos Tributarios		



Puestos	Incentivo Salarial	Fundamento Legal	Procedimiento del Cálculo	Observaciones
Auditora Interna Director Jurídico Coordinador Área Tributaria Coordinadora Área Administrativo Financiero Coordinador Área Servicios Públicos Coordinador Área Planificación Y Desarrollo Urbano Coordinador de TI Coordinadora de Gestión Humana y CAM Coordinador Bienes Inmuebles y Catastro Coordinador de Licencias y Patentes Coordinadora de Planificación Coordinador Contratación Pública Coordinador Control Maquinaria y Servicios Generales Coordinadora Socio Cultural Coordinador Planificación y Control constructivo Encargada Despacho Alcalde Encargada de Salud Ocupacional y Emergencias Encargada de Prensa y Comunicación Encargada de Plataforma Servicios Encargada de Cobro Administrativo Contadora Municipal Tesorero Gestor Ambiental Topógrafo Abogado Perito Valuador Promotora Social Analista Gestión Humana y CAM Analista Financiera Contadora Asistente Auditor Asistente Asistente Técnico Dirección Jurídica Asistente de Patentes y Licencias Asistente de Planificación	Carrera Profesional	Reglamento Interno de Carrera Profesional	₡3,502,52 por punto	Según la Ley 9635 en su artículo 53 estipula lo siguiente: "Incentivo por carrera profesional. El incentivo por carrera profesional no será reconocido para aquellos títulos o grados académicos que sean requisito para el puesto. Las actividades de capacitación se reconocerán a los servidores públicos siempre y cuando estas no hayan sido sufragadas por las instituciones públicas. Los nuevos puntos de carrera profesional solo serán reconocidos salarialmente por un plazo máximo de cinco años
<p>Fuente: Normativo vigente - Proceso de Gestión Humana y Carrera Administrativa 2022</p> <p>Observación: La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.</p>				



Fuente: Gestión Humana y Carrera Administrativa

**V. TRANSFERENCIAS.****Tabla 11**

MUNICIPALIDAD DE POCOCI			
Transferencias Presupuestadas y Canceladas al primer semestre 2022.			
Código	Descripción	Presupuesto	Egresos
01.04.30.06.01.01.01.01	Aporte Comité Cantonal de Deportes y recreación de Pococi(3% Ordinario)	245 859 351,85	65 000 000,00
01.04.30.06.01.01.01.02	Aporte Comité Cantonal de Deportes y recreación de Pococi (Extraordinario	155 500 000,00	6 000 000,00
	Total	401 359 351,85	71 000 000,00

Fuente: Auxiliares Área Administrativa Financiera

VI. DEUDA.**Tabla 12**

COMPRA DE MAQUINARIA			
Plazo Total	12 años		
Financiamiento	€370.000.00		
Plazo de Finalización	11/02/2027		
No Operación	001-0183-014-3065		
Saldo a Diciembre	Amortización	Interés	Saldo Actual
€204.137.914,24	€17.205.999,83	€8.534.280,34	€186.931.914,41

Fuente: Auxiliares Contabilidad

Tabla 13

COMPRA DE CAMIONES RECOLECTORES			
Plazo Total	10 años		
Financiamiento	€109.980.000		
Plazo de Finalización	17/02/2024		
No Operación	183-14-30720683		
Saldo a Diciembre	Amortización	Interés	Saldo Actual
€32.473.430,38	€8.269.601,93	€1.290.353,09	€24.203.828,45

Fuente: Auxiliares Contabilidad



VII. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE AJUSTES.

Dentro de las principales necesidades de ajuste como resultado de las fases de control y ejecución presupuestaria al I semestre del ejercicio económico 2022 tenemos las siguientes propuestas:

1. Mejorar la eficiencia de procesos para disminuir el gasto innecesario para así redireccionar los recursos económicos en proyectos de impacto.
2. Trabajar de manera conjunta todos los departamentos, para priorización de proyectos y obras estipuladas en los planes institucionales, dando como resultado una mejor ejecución para el cierre del año 2022.
3. Mejorar los procesos de fiscalización de obras y de ejecución de egresos presupuestarios a través de generar políticas institucionales estrictas en materia de ejecución de proyectos, por medio de los seguimientos semanales.
4. Apoyar toda iniciativa que busque de manera integral reactivar y dinamizar la economía del cantón, principalmente mediante campañas publicitarias; lo anterior para promocionar y posicionar al Cantón de Pococí, con el fin de realizar un esfuerzo integral de la comunidad comercial local y gubernamental para promover el turismo de una manera segura a nivel doméstico e internacional.
5. Realizar una nueva proyección de ingresos a diciembre del 2022, para valorar la posibilidad de realizar un presupuesto extraordinario al alza, específicamente para los ingresos de servicios puesto que de la ejecución de ingresos del primer semestre 2022 se evidencia que hemos recuperado un monto mayor del 50%, porcentaje que sobrepasa las expectativas de recuperación.

Elaborado por

Licda. Lissette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

MAF. Rosalyn Corrales Salas
Coordinadora Planificación